Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2024331010048899 Id: 1552607
Folios: 1 Fecha: 2024-11-28 11:59:33
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-CENTROSUR

MEMORANDO

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

PARA: NURY KATHERINE ORTIZ BETANCOURT
Auxiliar I

DE: NANCY VALBUENA RAMOS
Directora Regional Aeronáutica Centro Sur.

Asunto: REMISIÓN CUENTA DE COBRO "NIT 899.999.059-3_CONSORCIO CRAIN_CONTRATO 24000760 H4 de 2024_PAGO ACTA DE RECIBO FINAL_CONTRATO DE OBRA.

Respetada Nury Ortiz,

Con el presente me permito enviar para su pago la cuenta de cobro final, referente al contrato número 24000760 H4 de 2024, cuyo objeto es **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA.**, para lo cual adjunto la siguiente documentación:

1. Factura Electrónica No. CRAI 25.
2. Certificación cumplido para pago de contratos diferentes a prestación de servicios.
3. Certificación de Parafiscales Contratista.
4. Formato resumen acta de recibo final.
5. Formato liquidación IVA acta de recibo final.
6. Formato cantidades de obra acta de recibo final.
7. Acta de recibo final de obra.
8. Certificación bancaria del contratista.
9. RUT CONSORCIO CRAIN

Cordialmente,

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora Regional Aeronáutica Centro Sur
Supervisora del Contrato

Proyecto:
Julian Camilo Ojeda Moscoso
Ingeniero Contratista - DRACS

CONSORCIO CRAIN
901.731.678-8
CRA 87 B 19 A 40 T 2
(601) 2643036
Bogotá - Colombia
lindajorsas0918@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta N°. CRAI 25

Cliente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL
Nit: 899.999.059-3
Teléfono: (601) 4251000 - Ext. 000
Dirección: Av. El Dorado # 103-15
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	20/11/2024, 15:27
Expedición	20/11/2024, 15:31
Vencimiento	20/11/2024
Vendedor	CONSORCIO CRAIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2 CONTRATO DE OBRA No.24000760 H4 DE 2024 OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA	1.00	231,958,748.19
2	ADMINISTRACIÓN 24 %	1.00	55,670,099.57
3	IMPREVISTOS 1%	1.00	2,319,587.48
4	UTILIDAD 5%	1.00	13,801,545.52

Total items: 4

Valor en Letras:
Trescientos tres millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos m/cte con setenta y seis cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 303,749,980.76

Total Bruto	301,546,372.65
IVA 19%	2,203,608.11
Total a Pagar	303,749,980.76

Observaciones:
#$24-12-00-200;24000760 H4 DE 2024;nancy.valbuena@aerocivil.gov.co #$

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075787786 aprobado en 20240725 prefijo CRAI desde el número 10 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa 6.9
CUFE: 2f6996629d376d929f4f6e73af40eab677d4e248d3b55b55e8a95098aaa7accbd13d58c8b65a135084ea3f77f86da3f0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD 26 / MM Noviembre / AAAA 2024

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **CONSORCIO CRAIN**
NIT/CC No.: **901.731.678-8**

Información Contractual

Contrato No.: 24000760 H4 de 2024

Objeto del contrato: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA.

Fecha de suscripción: 11 / jul / 2024 (DD / MM / AAAA)
Fecha de terminación: 19 / oct / 2024 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 599,180,280.00	$ -	$ 295,430,299.24	$ 303,749,980.76

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☑ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	CRAI 25	19-nov-24

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.: 38800006014
Nombre entidad bancaria: BANCOLOMBIA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1	48624
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2403-0600-46-52104E-2403025-02	$ 303,749,980.76
Total a pagar:	**$ 303,749,980.76**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor (es)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:
Nombre: NANCY VALBUENA RAMOS
Cargo: Directora Regional Aeronautica Centro Sur
Dependencia: DIRECCIÓN REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR

Firma:
Nombre:
Cargo:
Dependencia:

OBSERVACIONES

Acta de recibo final, actividades de obra ejecutadas en el periodo comprendido del 01 de septiembre al 26 de octubre de 2024, el 18 de octubre de 2024, se suspendió por las partes el contrato de obra, el 25 de octubre de 2024 se levanta la suspensión y la nueva fecha de finalización del plazo contractual será del 26 de octubre de 2024.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

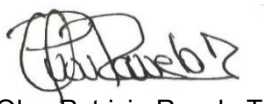
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

OLGA PATRICIA RAVELO TONCON identificado con cedula de ciudadanía no. 52.959.616 de Bogotá en mi condición de representante legal de INDAJOR SAS identificada con NIT 901.364.810-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la presente cuenta de cobro de recibo final. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en __Bogotá_____, a los 30 días del mes de octubre de 2024



Olga Patricia Ravelo T.
Representante Legal – Indajor Sas
CC 52. 959.616 de Bogota



Martha Isabel Ravelo T.
Contador Publico
CC 24.091.085 de Socota
147591-T

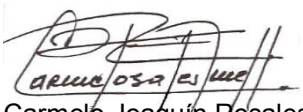
FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Yo, **CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL** identificado (a) con c.c **19.374.007** de **Bogotá**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (*Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*,

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, (Marcar con X) manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la presente cuenta de cobro de recibo final. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

En constancia, se firma en __Bogotá_____, a los 30 días del mes de octubre de 2024



Carmelo Joaquín Rosales Amell
Cc 19.374007 De Bogota



Martha Isabel Ravelo T.
Contador Publico
CC 24.091.085 de Socota
147591-T

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

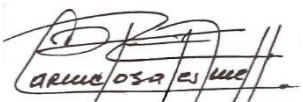
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL identificado con cedula de ciudadanía no. 519.374.007 de Bogotá en mi condición de representante legal de CONSORCIO CRAIN identificada con NIT 901.731.678-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la presente cuenta de cobro de recibo final. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en __Bogotá_____, 30 días del mes de octubre de 2024



Carmelo Joaquín Rosales A.
Representante Legal – Consorcio Crain
CC 19.374.007 de Bogota



Martha Isabel Ravelo T.
Contador Publico
CC 24.091.085 de Socota
147591-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.374.007**

ROSALES AMELL

APELLIDOS

CARMELO JOAQUIN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-OCT-1955**

SAN PEDRO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

13-DIC-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00193308-M-0019374007-20091103 **00176**62096A 1 1150108097

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5013F0D9060E2631

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

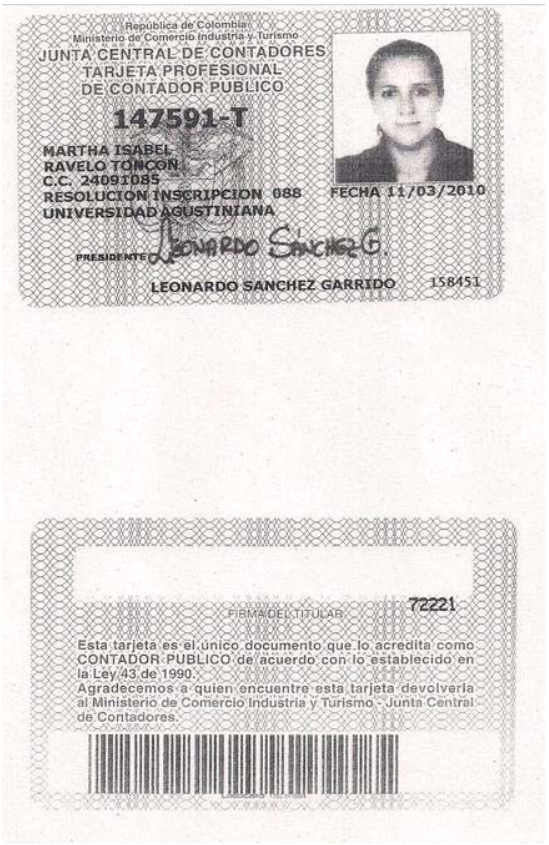
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA ISABEL RAVELO TONCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24091085 de SOCOTA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 147591-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 24.091.085
RAVELO TONCON
APELLIDOS
MARTHA ISABEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1975
SOCHA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
06-ENE-1995 SOCOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00224294-F-0024091085-20100311
0021584240A 1
1340649563


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
147591-T
MARTHA ISABEL
RAVELO TONCON
C.C. 24091085
RESOLUCION INSCRIPCION 088
FECHA 11/03/2010
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA
PRESIDENTE
LEONARDO SANCHEZ G.
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 158451
FIRMA DEL TITULAR
72221
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003	Versión: 2	Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA 15/10/2024

UNIDAD EJECUTORA:..... **DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA :** REGIONAL CENTRO SUR

SIN ADICIÓN DE VALOR ☑ — CON INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS ☐
CON ADICIÓN DE VALOR ☐ — SIN INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS ☑
ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL ☐

ACTA No: 1

CONTRATO DE OBRA No. 24000760 H4 de 2024.		PLAZO INICIAL: TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
OBJETO : REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA.		FECHA INICIO DEL CONTRATO: 19 de Julio de 2024
CONTRATISTA: CONSORCIO CRAIN		VALOR INICIAL DEL CONTRATO (A): $ 599,180,280.00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A		VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B):
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: N/A		VALOR ACTUAL CONTRATO (C=A+B:) $ 599,180,280.00

ITEM DE PAGO	CONDICIONES CONTRACTUALES					MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						CANTIDADES		VALORES			
	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES(+)	MENORES(-)	MAYORES(+)	MENORES(-)	CANTIDAD	VALOR
1.1	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y SEGUIMIENTO DE OBRA A TRAVÉS DE CONTROL TOPOGRÁFICO, INCLUYE TOPOGRAFÍA Y ENTREGA DE PLANOS RECORD.	M2	1,850.00	$ 1,620.00	$ 2,997,000.00	0.00	0.00	$ -	$ -	1,850.00	$ 2,997,000.00
1.2	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFLATICO EXISTENTE, INCLUYE EL CORTE, DEMOLICIÓN Y LA REMOCIÓN DE CAPA ASFÁLTICA Y CAPAS DE GRANULARES EN MAL ESTADO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL EN BOTADERO AUTORIZADO.	M3	890.00	$ 78,430.00	$ 69,802,700.00	99.82	0.00	$ 7,829,180	$ -	989.82	$ 77,631,879.75
1.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE A GRADACION GRUESA, INCLUYE TRANSPORTE.	M3	552.00	$ 166,550.00	$ 91,935,600.00	58.03	0.00	$ 9,664,730	$ -	610.03	$ 101,600,329.95
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1.	M2	1,850.00	$ 4,942.00	$ 9,142,700.00	916.38	0.00	$ 4,528,747	$ -	2,766.38	$ 13,671,447.49
1.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19, INCLUYE TRANSPORTE.	M3	331.00	$ 1,121,530.00	$ 371,226,430.00	24.70	0.00	$ 27,706,333	$ -	355.70	$ 398,932,763.20
1.6	SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO SIN RUTEO. INCLUYE EMULSIÓN CRL.	ML	875.00	$ 12,716.00	$ 11,126,500.00	0.00	-875.00	$ -	$ (11,126,500)	0.00	$ -
1.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620).	ML	4,300.00	$ 2,230.00	$ 9,589,000.00	0.00	-4300.00	$ -	$ (9,589,000)	0.00	$ -
1.8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620)	M2	100.00	$ 45,070.00	$ 4,507,000.00	0.00	-100.00	$ -	$ (4,507,000)	0.00	$ -
1.9	RECONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD CON MATERIAL DE AFIRMADO. INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO.	M3	210.00	$ 104,105.00	$ 21,862,050.00	0.00	-210.00	$ -	$ (21,862,050)	0.00	$ -
1.10	LETRERO DE INSTRUCCIONES OBLIGATORIAS, INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	4.00	$ 661,110.00	$ 2,644,440.00	0.00	-4.00	$ -	$ (2,644,440)	0.00	$ -
					$ 594,833,420.00			$ 49,728,990.39	$ (49,728,990.00)		$ 594,833,420.39
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					$ 4,346,860.00			$ 363,404.16	$ (363,404.16)		$ 4,346,859.61
VALOR TOTAL					$ 599,180,280.00			$ 50,092,394.55	$ (50,092,394.16)		$ 599,180,280.00

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN: La justificacion se decribe de conformidad con la necesidad actual encontrada en obra y con la evidencia recolectada por el contratista.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Supervisor del contrato acorde con las necesidades de la Entidad y avalada por el ordenador del gasto.

Firma:
Nombre: **CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL**
Representante Legal: CONSORCIO CRAIN
CONTRATO DE OBRA No.24000760 H4 de 2024.
NIT: 901.731.678-8

Firma:
Nombre: **NANCY VALBUENA RAMOS**
SUPERVISORA
CONTRATO DE OBRA No.24000760 H4 de 2024.

Firma:
Nombre: **NANCY VALBUENA RAMOS**
ORDENADORA DEL GASTO
CONTRATO DE OBRA No.24000760 H4 de 2024.

Firma:
Nombre: **LUISA FERNANDA PRECIADO MONTEALEGRE**
Vo. Bo Apoyo juridico

Firma:
Nombre: **JULIAN CAMILO OJEDA MOSCOSO**
Vo. Bo Asesoria Tecnica

Original: Archivo Gestión de la AEROCIVIL.
Copias: Ordenador de Gasto, Área Ejecutora, Contratista, Supervisor
Notas:

AERONÁUTICA CIVIL

REGIONAL CENTRO SUR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

CONTRATO DE OBRA No. 24000760 H4 DE 2024

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA

AEROPUERTO: CONTADOR - PITALITO

VALOR INICIAL:
$ 599,180,280.00

VALOR ADICION:
$ -

VALOR ACTUALIZADO:
$ 599,180,280.00

ACTA FINAL DE OBRA (Comprendida en el periodo entre el 01 de Septiembre al 26 de Octubre de 2024)

CONTRATISTA :
CONSORCIO CRAIN

SUPERVISOR :
NANCY VALBUENA

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES EJECUTADAS ACTAS ANTERIORES		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE COBRO FINAL		ACUMULADO		SALDO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VR. UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**CANT**	**VALOR PARCIAL**	**CANT**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**VALOR TOTAL**
1.1	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y SEGUIMIENTO DE OBRA A TRAVÉS DE CONTROL TOPOGRÁFICO, INCLUYE TOPOGRAFÍA Y ENTREGA DE PLANOS RECORD.	M2	1,850.00	$ 1,620.00	$ 2,997,000.00	1850.00	$2,997,000.00	1,850.00	$2,997,000.00	0.00	$0.00	1850.00	$2,997,000.00	0.00	$0.00
1.2	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFLATICO EXISTENTE, INCLUYE EL CORTE, DEMOLICIÓN Y LA REMOCIÓN DE CAPA ASFÁLTICA Y CAPAS DE GRANULARES EN MAL ESTADO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL EN BOTADERO AUTORIZADO.	M3	890.00	$ 78,430.00	$ 69,802,700.00	989.82	$77,631,879.75	825.85	$64,771,637.06	163.97	$12,860,242.69	989.82	$77,631,879.75	0.00	$0.00
1.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE A GRADACION GRUESA, INCLUYE TRANSPORTE.	M3	552.00	$ 166,550.00	$ 91,935,600.00	610.03	$101,600,329.95	328.25	$54,669,870.95	281.78	$46,930,459.00	610.03	$101,600,329.95	0.00	$0.00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1.	M2	1,850.00	$ 4,942.00	$ 9,142,700.00	2766.38	$13,671,447.49	1,402.75	$6,932,388.03	1,363.63	$6,739,059.46	2766.38	$13,671,447.49	0.00	$0.00
1.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19, INCLUYE TRANSPORTE.	M3	331.00	$ 1,121,530.00	$ 371,226,430.00	355.70	$398,932,763.20	146.15	$163,916,151.70	209.55	$235,016,611.50	355.70	$398,932,763.20	0.00	$0.00
1.6	SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO SIN RUTEO. INCLUYE EMULSIÓN CRL.	ML	875.00	$ 12,716.00	$ 11,126,500.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00
1.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620).	ML	4,300.00	$ 2,230.00	$ 9,589,000.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00
1.8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620)	M2	100.00	$ 45,070.00	$ 4,507,000.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00
1.9	RECONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD CON MATERIAL DE AFIRMADO. INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO.	M3	210.00	$ 104,105.00	$ 21,862,050.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00
1.10	LETRERO DE INSTRUCCIONES OBLIGATORIAS, INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	4.00	$ 661,110.00	$ 2,644,440.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00	0.00	$0.00
	SUBTOTAL COSTOS OBRAS				**$594,833,420.00**		**$594,833,420.39**		**$293,287,047.74**		**$301,546,372.65**		**$594,833,420.39**		**$0.00**
	IVA SOBRE LA UTILIDAD		**19%**		**$4,346,860**		**$4,346,860**		**$2,143,251.50**		**$2,203,608.11**		**$4,346,860**		**$0.00**
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$457,564,169**		**$457,564,170**		**$225,605,421.34**		**$231,958,748.19**		**$457,564,170**		**$0.00**
	DISCRIMINACIÓN DEL COSTO DIRECTO														
	ADMINISTRACION		24%		$109,815,400.62		$109,815,401		$54,145,301.12		$55,670,099.57		$109,815,401		$0.00
	IMPREVISTOS		1%		$4,575,641.69		$4,575,642		$2,256,054.21		$2,319,587.48		$4,575,642		$0.00
	UTILIDAD		5%		$22,878,208.46		$22,878,208		$11,280,271.07		$11,597,937.41		$22,878,208		$0.00
	A. SUBTOTAL		**30%**												
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$599,180,280**		**$599,180,280**		**$295,430,299.24**		**$303,749,980.76**		**$599,180,280**		**$0.00**
AJUSTE AL PESO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA															**$0.00**
															$0.00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN								**49.31%**		**50.69%**		**100.00%**		**0.00%**	

TOTAL PRESENTE ACTA	**$ 303,749,980.76**
VALOR EN LETRAS	**TRESCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE**

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

NANCY VALBUENA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Periodo comprendido del 1 de Septiembre al 26 de Octubre de 2024

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO **RESUMEN** **ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA**		
	Clave: MSER-7.0-12-008	**Versión: 02**	**Fecha de aprobación: 31/07/2023**

REGIONAL CENTRO SUR **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**	**CONTRATO:** 24000760 H4 DE 2024 **OBJETO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA. **AEROPUERTO:** CONTADOR PITALITO **PLAZO INICIAL:** TRES (3)MESES **FECHA DE TERMINACIÓN:** 26 de octubre de 2024 **PLAZO FINAL:** Hasta el 26 de octubre de 2024	**VALOR INICIAL:** **$ 599,180,280.00** **VALOR ADICIONAL:** **$ 0.00** **$ 599,180,280.00**	**FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA** **CONTRATISTA:** CONSORCIO CRAIN **INTERVENTOR:** N/A **SUPERVISOR:** ING. NANCY VALBUENA RAMOS

El día 26 de Octubre de 2024 se reunieron en la ciudad de Bogota D.C., CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO CRAIN y la Ing. NANCY VALBUENA RAMOS, en calidad de Supervisora del Contrato representando a la UAEAC, con el objeto de levantar y consolidar las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 de Septiembre al 26 de Octubre de 2024, determinando su valor de acuerdo a los precios unitarios estipulados en el contrato según se muestra en la cuenta, las cuales se recibieron a entera satisfacción por parte de la Supervisión; cabe resaltar que el 18 de octubre de 2024, se suspendió por las partes el contrato de obra, y el 25 de octubre de 2024 se levanta la suspensión, por lo tanto, la nueva fecha de finalización del plazo contractual será del 26 de octubre de 2024.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		**VALORES**
1. Valor inicial contrato		599,180,280.00
2.Valor modificación No.1		0.00
3. Valor total del contrato (1+2)		599,180,280.00
4. Valor pagado del anticipo %	0%	-
5. Valor que resta por pagar (3-4)		599,180,280.00
6. Valor presente acta		303,749,980.76
7. Valor amortizado en la presente acta	0%	0.00
8.Valor a pagar de la presente acta (6-7)		303,749,980.76
9. Acumulado pagos actas anteriores		295,430,299.24
10. Acumulado de amortización actas anteriores		
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		599,180,280.00
12. Saldo por pagar del presente contrato		0.00
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		-
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		**100.00%**

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

RUBRO	**CONCEPTO**	**VR. AFECTAR**
1- C-2403-0600-46-52104E-2403025-02	Obra	303,749,980.76
2- N/A	Mantenimiento	-
3- N/A	Adquisición equipos	-
4- N/A	Rehabilitación y/o mejoramiento	-
TOTAL		303,749,980.76

AMORTIZACIÓN

N/A	Mantenimiento	-

OBSERVACIONES: El Contratista y la supervisión, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la supervisión.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La supervisión del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL
R/L. CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA

ING. NANCY VALBUENA RAMOS
DIRECTORA REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR
SUPERVISORA DEL CONTRATO

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	LIQUIDACIÓN IVA		
	Clave: MSER-7.0-12-009	**Versión:** 02	**Fecha de aprobación:** 31/07/2023

CONTRATO No. **24000760 H4 DE 2024**

SUPERVISIÓN: **ING. NANCY VALBUENA RAMOS**

(Costo Directo + A.I.U.)

Porcentaje estimado para el A.I.U.		30%
COSTO DIRECTO		
Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	301,546,372.65	231,958,748.19
UTILIDAD (Costo Directo x 5% estimado Utilidad)		11,597,937.41
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		2,203,608.11
TOTAL IVA		2,203,608.11

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL
R/L. CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA

ING. NANCY VALBUENA RAMOS
DIRECTORA REGIONAL AERONAUTICA CENTRO SUR
SUPERVISORA DEL CONTRATO

MEMORIA CANTIDADES DE OBRA

FECHA:	30-oct-24				
OBJETO:	**OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA.**			**PERIODO:**	1/09/2024 al 26/10/2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CRAIN	**NIT:**	901.731,678-8	1 de 1	
SUPERVISOR :	NANCY VALVUENA	**COTRATO:**	**24000760 H4 DE 2024**		

DESCRIPCION GRAFICA DE LA ACTIVIDAD

UMBRAL 1





UMBRAL 2





ACTIVIDAD:	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFLATICO EXISTENTE, INCLUYE EL CORTE, DEMOLICIÓN Y LA REMOCIÓN DE CAPA ASFÁLTICA Y CAPAS DE GRANULARES EN MAL ESTADO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL EN BOTADERO AUTORIZADO.				
ITEM	2	**UNIDAD**		M3	
CANT. PPTO	989.82	**CANT. Ejecutada**		989.82	**100%**
LOCALIZACION		**CANT**	**LONGITUD**	**ALTO**	**SUBTOTAL**
AEROPUERTO CONTADOR PITALITO					163.97
Observaciones: Se requirieron mayores cantidades de obra, puesto que durante la ejecución de encontraron fallos en los subsuelos, debiendo retirar el fallo, mejorar la estabilidad y capacidad portante de lo suelos remplazando el material natural.				**Subtotal**	**163.97**
				TOTAL	**163.97**

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

MEMORIA CANTIDADES DE OBRA

FECHA:	30-oct-24		
OBJETO:	**OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA.**	**PERIODO:**	1/09/2024 al 26/10/2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CRAIN	**NIT:**	901.731,678-8
SUPERVISOR :	NANCY VALVUENA	**COTRATO:**	**24000760 H4 DE 2024**
			1 de 1

DESCRIPCION GRAFICA DE LA ACTIVIDAD











ACTIVIDAD:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE A GRADACION GRUESA, INCLUYE TRANSPORTE.				
ITEM	3	**UNIDAD**		M3	
CANT. PPTO	610.03	**CANT. Ejecutada**		610.03	**100%**
LOCALIZACION		**CANT**	**LONGITUD**	**ALTO**	**SUBTOTAL**
AEROPUERTO CONTADOR PITALITO					281.78

Observaciones: Se requirieron mayores cantidades de obra, puesto que durante la ejecución de encontraron fallos en los subsuelos, debiendo retirar el fallo, mejorar la estabilidad y capacidad portante de lo suelos remplazando el material natural.

Subtotal	281.78
Pasan	0.00
TOTAL	**281.78**

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

MEMORIA CANTIDADES DE OBRA

FECHA:	30-oct-24		
OBJETO:	**OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA.**	**PERIODO:**	1/09/2024 al 26/10/2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CRAIN	**NIT:**	901.731,678-8
SUPERVISOR :	NANCY VALVUENA	**COTRATO:**	**24000760 H4 DE 2024**

1 de 1

DESCRIPCION GRAFICA DE LA ACTIVIDAD







ACTIVIDAD:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1.				
ITEM	4	**UNIDAD**		M2	
CANT. PPTO	2,766.38	**CANT. Ejecutada**		2,766.38	**100%**
LOCALIZACION		**CANT**	**AREA**	**ALTO**	**SUBTOTAL**
AEROPUERTO CONTADOR PITALITO					1,363.63
Observaciones: Se requirieron mayores cantidades de obra, de acuerdo con las dimensiones establecida de intervención y las áreas autorizadas por la supervisión se encuentra que si no se intervienen sobreanchos con mayor área ala del fallo no se encuentran condiciones adecuadas para dar garantía de estabilidad y calidad, puesto que las filtraciones en las carpetas asfálticas contiguas y el				Subtotal	1,363.63
				TOTAL	**1,363.63**

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

MEMORIA CANTIDADES DE OBRA

FECHA:	30-oct-24		
OBJETO:	**OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA.**	**PERIODO:**	1/09/2024 al 26/10/2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CRAIN	**NIT:**	901.731,678-8
SUPERVISOR :	NANCY VALVUENA	**COTRATO:**	**24000760 H4 DE 2024**
			1 de 1

DESCRIPCION GRAFICA DE LA ACTIVIDAD









ACTIVIDAD:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19, INCLUYE TRANSPORTE.				
ITEM	5	**UNIDAD**		M3	
CANT. PPTO	355.70	**CANT. Ejecutada**		355.70	**100%**
LOCALIZACION		**CANT**	**AREA**	**ALTO**	**SUBTOTAL**
AEROPUERTO CONTADOR PITALITO					209.55
Observaciones: Se requirieron mayores cantidades de obra, de acuerdo con las dimensiones establecida de intervención y las áreas autorizadas por la supervisión se encuentra que si no se intervienen sobreanchos con mayor área ala del fallo no se encuentran condiciones adecuadas para dar garantía de estabilidad y calidad, puesto que las filtraciones en las carpetas asfálticas contiguas y el perímetro de las intervenciones puede generar una falla prematura y deterioro inmediato de las intervenciones realizadas.				Sub-total	209.55
				TOTAL	**209.55**

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

JUSTIFICACIÓN DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)

DESARROLLO

1. TEMAS A TRATAR.

- Excavación
- Base Granular
- Riego de liga
- Mezcla densa en caliente MDC-19

2. ITEM EXCAVACIÓN PARA REPEACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE, INCLUYE EL CORTE, DEMOLICIÓN Y LA REMOCIÓN DE LA CAPA ASFALTICA Y GRANULARES EN MAL ESTADO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL EN BOTADERO AUTIRIZADO.

1.2	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFLATICO EXISTENTE, INCLUYE EL CORTE, DEMOLICIÓN Y LA REMOCIÓN DE CAPA ASFÁLTICA Y CAPAS DE GRANULARES EN MAL ESTADO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL EN BOTADERO AUTORIZADO.	M3	890.00	$ 78.430.00	$ 69.802.700.00	890.00	$69.802.700.00	825.85	$64.771.637.06	227.40	$17.834.982.00	1053.25	$82.606.619.06	-163.25	-$12.803.919.06

- Volumen contractual y costo total 890m³ ($78.430.000).
- Volumen total de obra y costo adicional 1053.25m³ (82.606.619.06)
- Volumen mayor de obra y diferencia en el costo 227.40m³ (12.803.919.06)

Justificación técnica.

2.1 **Parcheo.** En el trascurso del proceso constructivo se evidenciaron daños acelerados sobre la carpeta asfáltica que no se habían evidenciado en el inventario inicial del parcheo y que por el aumento del tráfico aéreo era perentorio su intervención ya que a corto plazo el desprendimiento y segregación de la carpeta asfáltica ya fatigada estructuralmente ponía en riesgo la vida de los pasajeros y por ende la operatividad del aeropuerto.





El registro fotográfico anexo corresponde a los parches No. 1 – 2 que fueron ajustados en área ya a los 15dias de realizado el inventario presentaban un avanzado deterioro y fatiga acelerada con desprendimiento de gruesos.

2.2 **Umbral 1 y 2.** Los umbrales No. 1 (81ml) y el umbral No. 2 (39ml) sectores que presentaban un deterioro avanzado, fueron intervenidos a todo el ancho de banca, dentro del concepto técnico previo al inicio de esta actividad se determino cambiar la carpeta asfáltica (e=0.10m) y la capa adyacente de suelo granular (e=0.20m) que soportaba la misma.
Se iniciaron los procesos de excavación sobre el UMBRAL No. 1 el 10 de septiembre con el retiro de la carpeta asfáltica existente y la remoción del suelo granular adyacente a la carpeta, este proceso de excavación y retiro del material sobrante duro hasta el 27 de septiembre del presente año.









Durante el proceso de compactación de la subrasante se presentaron sobre el umbral No. 1 deformaciones en el suelo sobre la margen izquierda, se evidencio suelos granulares plásticos tipo SC afectados por el agua, ya que sobre las bermas de la pista y sobre las dos márgenes no hay obras de drenaje tipo filtro que se encarguen de drenar la estructura.



Se procede a instalar la BASE GRANULAR fuente planta de agregados Buenos Aires y los acolchonamientos por exceso de humedad fueron reemplazados por la misma BG para dar mayor garantía de soporte y estabilidad a la estructura. (adjunto videos de socialización y justificación técnica de la acción correctiva)

Para el Umbral No. 2 la situación fue mucho mas compleja ya que en el momento del retiro de la carpeta asfáltica deteriorada y los granulares adyacentes, estos presentaban mayor saturación de agua por las bermas de la pista, es de recordar que los baches existentes que ocasionaron el cierra parcial da la pista, ocasionaron una acumulación de agua afectando la estructura, sin embargo, el detonante mayor es la falta de filtros longitudinales a la pista.





Los acolchonamientos del suelo granular de subrasante se reemplazaron con BG y en la gran mayoría de los fallos del Umbral No. 2 se utilizó cemento para garantizar estabilización de los suelos de subrasante.







Todos los procesos constructivos empleados para curar los fallos estructurales que se presentaron en los dos umbrales se realizaron aplicando las normas técnicas del I.N.V.-22., utilizando los materiales contemplados en el contrato y garantizando el proceso constructivo con los controles de calidad requeridos.

3. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE A GRADACIÓN GRUESA, INCLUYE TRANSPORTE.

1.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE A GRADACION GRUESA, INCLUYE TRANSPORTE.	M3	552.00	$ 166.550.00	$ 91.935.600.00	552.00	$91.935.600.00	332.05	$55.302.760.95	336.00	$55.960.800.00	668.05	$111.263.560.95	-116.05	-$19.327.960.95

- Volumen contractual y costo total 552m³ ($91.935.600).
- Volumen total de obra y costo adicional 668.05m³ (111.263.560.95)
- Volumen mayor de obra y diferencia en el costo 116.05m³ (19.327.960.95)

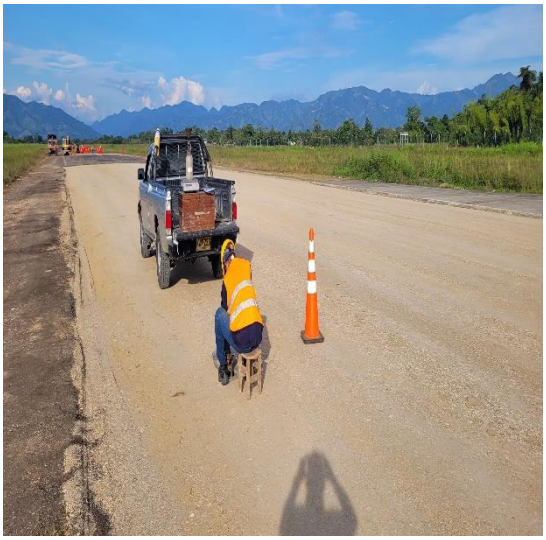
3.1 **Umbral 1 y 2.** Los umbrales No. 1 (81ml) y el umbral No. 2 (39ml) sectores que presentaban un deterioro avanzado, fueron intervenidos a todo el ancho de banca, dentro del concepto técnico previo al inicio de esta actividad se determinó cambiar la carpeta asfáltica (e=0.10m) y la capa adyacente de suelo granular (e=0.20m) que soportaba la misma.

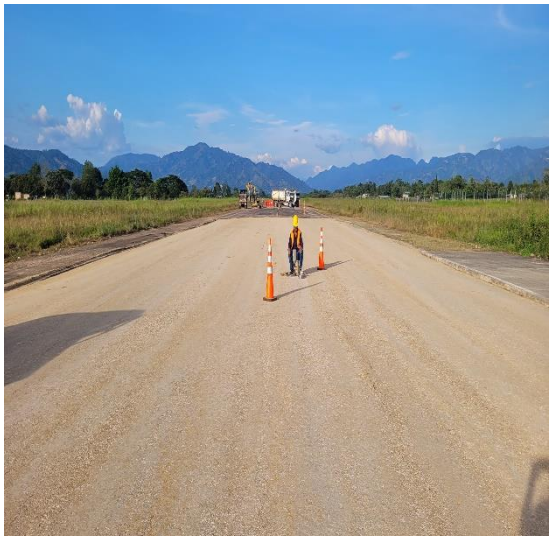




Los acolchonamientos del suelo granular de subrasante se reemplazaron con BG y en la gran mayoría de los fallos del Umbral No. 2 se utilizó cemento para garantizar estabilización de los suelos de subrasante.

Todos los procesos constructivos empleados para curar los fallos estructurales que se presentaron en los dos umbrales se realizaron aplicando las normas técnicas del I.N.V.-22., utilizando los materiales contemplados en el contrato y garantizando el proceso constructivo con los controles de calidad requeridos.





Toma de densidades de campo sobre la base granular umbral No. 1.





Toma de densidades de campo sobre la base granular umbral No. 2.

4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA.

1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1.	M2	1.850.00	$ 4.942.00	$ 9.142.700.00	1402.75	$6.932.390.50	1.402.75	$6.932.3..03	2.280.00	$11.267.757.53	3682.75	$18.200.145.56	-2280.00	-$11.267.755.06

- Volumen contractual y costo total 1850m² ($9.142.700).
- Volumen total de obra y costo adicional 3682.75m² (11.267.757.53)
- Volumen mayor de obra y diferencia en el costo 2280m² (11.267.755.06)

El incremento del ítem en mención se debe a dos factores:

4.1. El incremento dentro del inventario del parche No. 1 no contemplado inicialmente, es muy importante tener en cuenta que este parche se encuentra sobre la pista PR 0+400 acceso a la zona de viraje. El deterioro avanzado de la carpeta existente durante el desarrollo de la obra y en vista a la afectación directa que se podía tener sobre el buen funcionamiento del aeropuerto de determino ejecutarlo previa aprobación de los funcionarios de la Aerocivil de Pitalito.





Condiciones de la pista a septiembre de los corrientes.

4.2 En los umbrales No. 1 y 2 se realizó un doble riego básicamente por la complejidad de los dos umbrales en su comportamiento estructural y por la incertidumbre generada por la empresa que nos suministraba la MDC-19, se optó extender en dos capas compactas de e=0.05m para subsanar en la primera capa situación que se puedan presentar. Siguiendo los parámetros de las buenas practicas constructivas y con el animo de garantizar una buena adherencia, compactación optima, lisura.





5. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 INCLUYE TRANSPORTE.

1.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19, INCLUYE TRANSPORTE.	M3	331.00	$ 1.121.580.00	$ 371.226.430.00	331.00	$371.226.430.00	146.15	$163.916.151.70	234.23	$262.698.775.73	380.39	$426.614.927.42	-49.39	-$55.388.497.42

- Volumen contractual y costo total 331m³ ($371.226.430).
- Volumen total de obra y costo adicional 3682.75m² (426.614.927.42)
- Volumen mayor de obra y diferencia en el costo 49.39m³ (55.388.497.42)

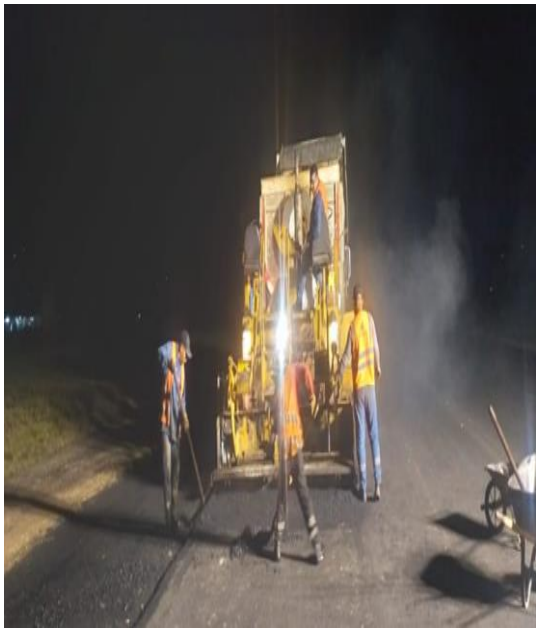
5.1. El incremento dentro del inventario del parche No. 1 no contemplado inicialmente, es muy importante tener en cuenta que este parche se encuentra sobre la pista PR 0+400 acceso a la zona de viraje. El deterioro

avanzado de la carpeta existente durante el desarrollo de la obra y en vista a la afectación directa que se podía tener sobre el buen funcionamiento del aeropuerto de determino ejecutarlo previa aprobación de los funcionarios de la Aerocivil de Pitalito.





Condiciones de la pista a septiembre de los corrientes.





Condiciones de la pista a octubre de los corrientes.

Ingeniero residente. **Nombre: Oscar Fernando Arévalo** **Consorcio CRAIN**	**Inspector de Obra** **Nombre: Hiraldo Ramon Avila** **Consorcio CRAIN**

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24000760 H4 de 2024
CLASE DE CONTRATO	Contrato de obra.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN NIT: 901.731.678-8
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA.
VALOR	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($599.180. 280.oo) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.
PLAZO	TRES (3) MESES
CDP	5624 – 2024/05/08
RP	48624 – 2024/07/15
FECHA LEGALIZACIÓN	2024/07/18
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA	NANCY VALBUENA RAMOS Directora Regional Aeronáutica Centro Sur.

El 26 de Octubre del 2024 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción las actividades del acta final de obra desarrolladas en el marco de la obra objeto del presente contrato **CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL** identificado con C. C. **No. 19.374.007** expedida en San Pedro / Sucre, obrando en calidad de representante legal del contratista **CONSORCIO CRAIN** identificada con **NIT. 901.731.678-8**; por una parte y por la otra **NANCY VALBUENA RAMOS** identificada con C. C. **No. 52.102.213** de Bogotá D.C**,** en representación de la entidad U.A.E.A.C. – D.R.A.C.S, quien lleva a cabo la supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

19 de julio del 2024

SUSPENSIONES:

18 de octubre del 2024, se suspendió por las Partes el contrato de obra No. 24000760 H4 hasta el 18 de noviembre de 2024, y se estableció como nuevo plazo de finalización el 19 de noviembre de 2024.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

25 de octubre del 2024, determinando que la nueva fecha de finalización del plazo contractual será del 26 de octubre de 2024.

PRÓRROGAS

N/A

ADICIONES EN VALOR

N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

26 de octubre de 2024.

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

CONDICIONES CONTRACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA DE COBRO FINAL	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**VR. UNITARIO**	**CANT**	**VALOR PARCIAL**
1.1	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y SEGUIMIENTO DE OBRA A TRAVÉS DE CONTROL TOPOGRÁFICO, INCLUYE TOPOGRAFÍA Y ENTREGA DE PLANOS RECORD.	M2	$ 1,620.00	0.00	$0.00
1.2	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFLATICO EXISTENTE, INCLUYE EL CORTE, DEMOLICIÓN Y LA REMOCIÓN DE CAPA ASFÁLTICA Y CAPAS DE GRANULARES EN MAL ESTADO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL EN BOTADERO AUTORIZADO.	M3	$ 78,430.00	163.97	$12,860,242.69
1.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE A GRADACION GRUESA, INCLUYE TRANSPORTE.	M3	$ 166,550.00	281.78	$46,930,459.00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1.	M2	$ 4,942.00	1,363.63	$6,739,059.46
1.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19, INCLUYE TRANSPORTE.	M3	$ 1,121,530.00	209.55	$235,016,611.50
1.6	SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO SIN RUTEO. INCLUYE EMULSIÓN CRL.	ML	$ 12,716.00	0.00	$0.00
1.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620).	ML	$ 2,230.00	0.00	$0.00
1.8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620)	M2	$ 45,070.00	0.00	$0.00

1.9	RECONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD CON MATERIAL DE AFIRMADO. INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO.	M3	$ 104,105.00	0.00	$0.00
1.10	LETRERO DE INSTRUCCIONES OBLIGATORIAS, INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 661,110.00	0.00	$0.00
	SUBTOTAL COSTOS OBRAS				**$301,546,372.65**
	IVA SOBRE LA UTILIDAD				**$2,203,608.11**
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$231,958,748.19**
	DISCRIMINACIÓN DEL COSTO DIRECTO				
	ADMINISTRACION				$55,670,099.57
	IMPREVISTOS				$2,319,587.48
	UTILIDAD				$11,597,937.41
	A. SUBTOTAL				
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$303,749,980.76**

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

$ 599,180,280 incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$ 599,180,280 incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

FORMA DE PAGO:

El valor total adjudicado se pagará mediante Actas Parciales, así:

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas parciales conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte, el cual corresponde a los días veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y el Manual de Mantenimiento(MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

Documentos requeridos para el pago:

- Oficio remisorio.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Informe mensual de la ejecución del contrato.
- Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Certificación de factura.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
- Pre-acta con sus memorias de cálculo firmada por el CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Para la primera cuenta: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Programa Detallado de Trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.
- Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

De acuerdo con el acta presentada, con toda la documentación y una vez haya surtido el debido proceso de revisión y Vo.Bo. de la SUPERVISIÓN, esta procederá a solicitarle al CONTRATISTA, la emisión de Factura Electrónica, firmada por el representante legal del CONTRATISTA.

Notas:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.

Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas: (Indicar entre otros, el número de acta, valor bruto, valor neto, valor IVA, valor otros descuentos).

ACTA PARCIAL	VALOR BRUTO	VALOR NETO	VALOR IVA	VALOR OTROS DESCUENTOS
Parcial No.01	$293,287,047.74	$295,430,299.24	$2,143,251.50	N/A

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: El valor de **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, Ica, Retefuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valordebe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

VALOR EJECUTADO: $ 599,180,280.00

VALOR PENDIENTE DE PAGO: $ 303,749,980.76

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 599,180,280.00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ _____		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ _____		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 599,180,280.00	
VALOR NO EJECUTADO		$ _____	
VALOR PAGADO			$ 295,430,299.24
VALOR DESCUENTOS			$ _____
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 303,749,980.76
TOTALES	$ 599,180,280.00	$ 599,180,280.00	$ 599,180,280.00

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales.

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
Representante legal del contratista

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora Regional Aeronáutica Centro Sur
Supervisora

Proyectó: Julián Camilo Ojeda Moscoso – Contratista DRACS

Revisó: Luisa Fernanda Preciado Montealegre – Contratista DRACS

Revisó: Edwin Steve Duarte Borda – Contratista DRACS

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 6
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 6
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 7

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **24000760 H4 2024**
Nombre del Contratista: **CONSORCIO CRAIN identificado con Nit: 901.731.678-8**
Periodo informe: **1 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2024**
Nombre de Supervisor 1: **NANCY VALBUENA RAMOS**
Directora Regional Aeronáutica Centro Sur
Nombre del Interventor: **N/A**
Área perteneciente: **DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR**

INFORMACION CONTRACTUAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11 DE JULIO DE 2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:	18 DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	26 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	$599.180.280.oo
VALOR ACTUALIZADO:	$599.180.280.oo
PRORROGAS	NO APLICA
ADICIONES	NO APLICA

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

A la fecha de corte del presente informe se han realizado las actividades establecidas en el alcance contractual, descritas a continuación:

PERÍODO: Del día 1 de septiembre al 26 de octubre de 2024.

Alcance: Se precisa que el mantenimiento a ejecutar mediante el contrato derivado del presente proceso de selección, obedece a la atención de fallos críticos puntuales que se han evidenciado sobre zonas específicas de la superficie de la pista; no obstante, se deberá realizar una intervención mayor encaminada a subsanar el alto deterioro que presenta actualmente la infraestructura aeroportuaria del lado aire del aeropuerto; el alcance del presente proyecto se establece en concordancia con la asignación presupuestal delegada para la atención de los aspectos más urgentes y prioritarios en la presente vigencia.

ITEM	OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1.1	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y SEGUIMIENTO DE OBRA A TRAVÉS DE CONTROL TOPOGRÁFICO, INCLUYE TOPOGRAFÍA Y ENTREGA DE PLANOS RECORD.	No se realizaron actividades de este ítem para el periodo de la presente cuenta parcial.	INFORME PARCIAL 02 (del contratista)
1.2	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFLATICO EXISTENTE, INCLUYE EL CORTE, DEMOLICIÓN Y LA REMOCIÓN DE CAPA ASFÁLTICA Y CAPAS DE GRANULARES EN MAL ESTADO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL EN BOTADERO AUTORIZADO.	Se realizaron 163,97 m3 de excavación conforme a lo solicitado en este ítem para el periodo de la presente cuenta parcial.	INFORME PARCIAL 02 (del contratista)
1.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE A GRADACION GRUESA, INCLUYE TRANSPORTE.	Se realizaron 281,78 m3 de suministro e instalación de base granular conforme a lo solicitado en este ítem para el periodo de la presente cuenta parcial.	INFORME PARCIAL 02 (del contratista)
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1.	Se realizaron 1.363,63 m2 de suministro e instalación de emulsión asfáltica CRL-1 conforme a lo solicitado en este ítem para el periodo de la presente cuenta parcial.	INFORME PARCIAL 02 (del contratista)

1.5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19, INCLUYE TRANSPORTE.	Se realizaron 209,55 m3 de suministro e instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 conforme a lo solicitado en este ítem para el periodo de la presente cuenta parcial.	INFORME PARCIAL 02 (del contratista)
1.6	SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTO ASFÁLTICO SIN RUTEO. INCLUYE EMULSIÓN CRL.	No se realizaron actividades de este ítem para el periodo de la presente cuenta parcial.	INFORME PARCIAL 02 (del contratista)
1.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620).	No se realizaron actividades de este ítem para el periodo de la presente cuenta parcial.	INFORME PARCIAL 02 (del contratista)
1.8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620)	No se realizaron actividades de este ítem para el periodo de la presente cuenta parcial.	INFORME PARCIAL 02 (del contratista)
1.9	RECONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD CON MATERIAL DE AFIRMADO. INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO.	No se realizaron actividades de este ítem para el periodo de la presente cuenta parcial.	INFORME PARCIAL 02 (del contratista)
1.10	LETRERO DE INSTRUCCIONES OBLIGATORIAS, INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	No se realizaron actividades de este ítem para el periodo de la presente cuenta parcial.	INFORME PARCIAL 02 (del contratista)

3.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS: ESPECÍFICAS

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.

b) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.

c) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.

d) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.

e) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.

f) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.

g) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.

h) Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.

i) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.

j) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.

k) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

l) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.

m) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

Durante el presente periodo, el Contratista cumplió con obligaciones descritas anteriormente dentro de la ejecución contractual.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

CAPITULO (Corte)	VALOR PROGRAMADO A LA FECHA	% PROGRAMADO A LA FECHA	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	% EJECUTADO A LA FECHA	% DE ADELANTO O ATRASO
1	$295,430,299.24	49.31%	$295,430,299.24	49.31%	AJUSTADO AL PDT
2	$599,180,280.00	100%	$599,180,280.00	100%	AJUSTADO AL PDT

Durante la ejecución del proyecto el contratista a utilizado la maquinaria, equipos y cuadrillas necesarias para cumplir con las actividades de obra civil, utilizado personal calificado y con experiencia en los trabajos definidos en el alcance que comprende el mantenimiento del lado aire del aeropuerto Contador Pitalito, a pesar de los contratiempos presentados por el daño en la planta productora de asfalto por lo cual se tuvo que suspender la obra por un periodo de 10 días, una vez resuelta la novedad por la planta productora se terminó la actividad de instalación de asfalto conforme a lo programado contractualmente. De acuerdo con lo expuesto y una vez consolidada el acta de recibo final de obra se encuentra que el avance de obra se encuentra ajustado frente al PDT realidad actual de lo ejecutado versus lo programado; se reitera al que el contratista tomo las medidas necesarias y contingencias en obra para el correcto cumplimiento de las obligaciones adquiridas. De igual manera se encuentra que por el estado del subsuelo que presenta alta humedad y fallos que no garantizan la estabilidad y capacidad portante, se requirió mayores cantidades de obra con el fin de garantizar la calidad de la obra entregada mejorando la subrasante y ampliando las áreas de trabajo en las intervenciones realizadas.

Durante la ejecución del contrato se han recibido los siguientes productos y/o bienes.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
INFORME PARCIAL 01 (Corte al 31 de Agosto)	01	02/09/2024	X	
INFORME PARCIAL 02 (Corte al 26 de Octubre)	01	30/10/2024	X	

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No hay observaciones a las actividades realizadas, ni a las obligaciones cumplidas y no aplican productos o bienes a entregar.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No existen observaciones adicionales.

6. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO APLICA
2	Tipo de riesgo	NO APLICA
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO APLICA
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO APLICA
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO APLICA
OBSERVACIONES: No se materializó ningún riesgo.		

7. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

EXAMEN OCUPACIONAL (NO APLICA) Se trata de un contratista persona jurídica.

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**

7.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
19/07/2024	

8. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se ha realizado la publicación de informes anteriores a este, en la plataforma SECOP II, como se describe a continuación:

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

9. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

9.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor actualizado del contrato: A la fecha de corte del presente informe se han tramitado cuentas parciales anteriores a la relacionada en el presente informe de supervisión:

INFORMACION AVANCE FACTURADO DEL CONTRATO				
No. PAGO	**FECHA DE RADICACIÓN EN C/P**	**VALOR PAGADO**	**% EJECUTADO EN PAGOS**	**SALDO POR PAGAR**
0	N/A	N/A	0%	$599.180. 280.oo
1	septiembre 17, 2024	$ 295,430,299.24	49.31%	$303,749,980.76
Total		$ 295,430,299.24	49.31%	

9.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

INFORMACION AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO:	19 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	26 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$599.180. 280.oo
VALOR PROGRAMADO A LA FECHA (FÍSICO)	$599.180. 280.oo
% PROGRAMADO A LA FECHA (FÍSICO)	100%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA (FÍSICO)	$599.180. 280.oo
% EJECUTADO A LA FECHA (FÍSICO)	100%
% DE ATRASO O ADELANTO	AJUSTADO FRENTE AL PDT

9.3. AVANCE DEL CONTRATO EN TIEMPO.

INFORMACION AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO	
PLAZO DEL CONTRATO (DIAS)	90 DÍAS
TIEMPO TRANSCURRIDO A LA FECHA (DIAS)	90 DÍAS
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO DEL CONTRATO	100%

C. ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO	
SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO	**NO APLICA**
SOLICITUD ADICIÓN	
NO APLICA SOLICITUD PRORROGA	
NO APLICA SOLICITUD MODIFICACIÓN	El 18 de octubre de 2024, se suspendió por las Partes.
REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA	**NO APLICA.**
OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, CONCEPTOS JURÍDICOS	El 25 de octubre se levanto la suspensión determinando que la nueva fecha de finalización del plazo contractual será del 26 de octubre de 2024.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS			
CLASE DE GARANTÍA:	GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO		
NUMERO DE GARANTÍA:	78901		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA.	16 de Julio de 2024	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA INICIAL.**	18 de Julio de 2024
DESCRIPCIÓN DEL AMPARO:	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.**		
MODIFICATORIO	NA		
FECHA DE APROBACIÓN MODIFICATORIO.	NA		
LAS GARANTÍAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	SI		
OBSERVACIONES	A la fecha no se ha solicitado por parte del supervisor que se proyecten requerimientos para garantizar el cumplimiento de actividades contractuales.		

ESTADO DE LAS GARANTÍAS			
CLASE DE GARANTÍA:	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
NUMERO DE GARANTÍA:	22849		
FECHA DE EXPEDICIÓN DELA GARANTÍA.	16 de Julio de 2024	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA INICIAL.**	18 de Julio de 2024
DESCRIPCIÓN DELAMPARO:	**PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.**		
MODIFICATORIO	NA		
FECHA DE APROBACIÓN MODIFICATORIO.	NA		
LAS GARANTÍAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	SI		
OBSERVACIONES	A la fecha no se ha solicitado por parte del supervisor que se proyecten requerimientos para garantizar el cumplimiento de actividades contractuales.		

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora Regional Centro Sur
SUPERVISORA

Ing. JULIÁN CAMILO OJEDA MOSCOSO
APOYO TÉCNICO

Luisa Fernanda Preciado Montealegre – Abogada Contratista DRACS
APOYO JURÍDICO

Revisión financiera: Edwin Steve Duarte Borda - Contratista DRACS

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14946615041

(415)7707212489984(8020) 000001494661504 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 1 6 7 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CRAIN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 87 B 19 A 40

42. Correo electrónico indajorsas0918@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 7 0 1 5 9 9	6 0 1 2 6 4 3 0 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 3 0 1 2 7	4 2 2 0	2 0 2 3 0 1 2 7	4 2 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 12 / 16 : 07: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946615041

(415)7707212489984(8020) 000001494661504 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 1 6 7 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 1 2 7	
81. Hasta	2 0 3 0 0 1 2 7	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946615041

(415)7707212489984(8020) **000001494661504 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 1 6 7 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 7 4 0 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROSALES	AMELL	CARMELO	JOAQUIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 5 9 6 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAVELO	TONCON	OLGA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946615041

(415)7707212489984(8020) **000001494661504 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 1 6 7 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 4 0 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROSALES	AMELL	CARMELO	JOAQUIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 0 1 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 6 4 8 1 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INDAJOR SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 0 1 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Certificación Bancaria

Jueves, 23 de mayo de 2024

Señores:
Aeronautica Civil

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CONSORCIO CRAIN** identificado(a) con NIT. **901731678** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	388-000060-14	2023/07/28	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24000760 H4 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN Nit: 901.731.678-8 Conformado por: Carmelo Joaquín Rosales Amell, identificado con C. C. No.19.374.007 de Bogotá, con un porcentaje de participación del 50% e INDAJOR SAS NIT. 901.364.810-1 con un porcentaje de participación del 50%.
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA.
VALOR	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($599.180.280.oo) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.
PLAZO	TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio - 19/7/2024
FECHA LEGALIZACIÓN	2024/07/18
SUPERVISOR	NANCY VALBUENA RAMOS Directora Regional Aeronáutica Centro Sur

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 18 de octubre de 2024, se reunieron con el fin de con el fin de suscribir el acta de suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato de obra No. 24000760 H4 de 2024, de una parte **CARMELO JOAQUÍN ROSALES AMELL,** identificado con C. C. No.19.374.007 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO CRAIN Nit: 901.731.678-8; y de otra la Directora Regional Aeronáutica Centro Sur; Ingeniera **NANCY VALBUENA RAMOS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.102.213, expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en representación de la entidad U.A.E.A.C. – D.R.A.C.S.

CONSIDERACIONES

1. Que el 10 de octubre de 2024, el contratista mediante oficio CE-AERO760-009-2024, remitido mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2024, con radicado de la Aerocivil No. 2024131000130901y con asunto: SOLICITUD SUSPENSION DEL CONTRATO, solicitó lo siguiente: *"(…) el contrato de la referencia ha suspendido sus actividades desde el pasado 25 de septiembre de los corrientes, porque la única planta de la región G&M CONSTRUCCIONES S.A. y quien hasta ese momento venia suministrando la Mezcla Suspendió el abastecimiento de la Mezcla MDC-19 argumentando que la planta se había varado.*

A pesar de la espera y disposición de equipo en obra, a la fecha la planta no tiene una fecha concreta de despacho del material faltante y teniendo en cuenta que el contrato esta a punto de vencerse, el suscrito contratista solicita la suspensión del contrato de la referencia por un (1) mes. (…)

Y adjunto comunicado de la planta COMG&M – 26-2024, como evidencia de la suspensión de suministro de la mezcla:

G&M CONSTRUCCIONES S.A.

NIT 836.000.598-5

COMG&M – 26-2024

Pitalito, Octubre 8 de 2024

Ingeniero:
CARMELO JOAQUÍN ROSALES AMEN
CONSORCIO CRAIN
KM 6 VIA MELGAR CONDOMINIO PORTAL LA ESTANCIA CA 22
MELGAR, TOLIMA

Referencia: PROGRAMACIÓN SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA TIPO MDC-19 PARA CONTRATO OBRA CIVIL

Cordial Saludo.

Comedidamente me permito informar que con respecto al suministro de Mezcla Asfáltica MDC-19 programada para la entrega según el Proyecto de **OBRA CIVIL DE PARCHEO Y REHABILITACION DE LA ZONA UMBRAL AEROPUERTO "CONTADOR" DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**, se ha realizado el suministro requerido de acuerdo a las consideraciones de programación realizada, sin embargo en éste momento en la Planta de Asfalto se ha presentado un inconveniente mecánico que requirió actividades de mantenimiento y reparación que han afectado la programación de suministro de mezcla asfáltica desde el día 27 de Septiembre hasta la fecha.

Desde la administración de la Planta de Producción G&M Pitalito, se vienen realizando todos los esfuerzos operativos y administrativos para lograr la solución al inconveniente presentado y lograr tener nuevamente la disponibilidad para que las actividades se normalicen en la próxima semana, para realizar la reprogramación del suministro de mezcla asfáltica de nuestros clientes y para sus proyectos a cargo.

Refrendamos nuestro compromiso y estaremos comunicando prontamente sobre la reapertura de las actividades de producción para garantizar la entrega inmediata de las cantidades requeridas para terminación del proyecto a su cargo.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente;

CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
PLANTA ASFALTO PITALITO G&M CONSTRUCCIONES S.A.
Móvil: 3115850859 - 3104980608
Correo Electrónico: cpizzo25@hotmail.com
Calle 5 N° 1A – 76 Oficina 201 Segundo Piso – Barrio Aguablanca
Pitalito, Huila – Colombia

2. Que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Honorable Consejo de Estado, con radicado No. 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278) del 05 de julio de 2026, consejero ponente: GERMÁN BULA ESCOBAR (E), definió los límites y fundamento de la suspensión temporal del contrato estatal, así:

"*SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO ESTATAL - Limites y fundamento "Ha coincidido la jurisprudencia en que el fin de la contratación estatal en el Estado Social de Derecho se asocia directamente al interés general, puesto que el contrato estatal es uno de los "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. Es por eso que, a más del principio de la autonomía de la voluntad, la aplicación de la figura de la suspensión temporal encuentra sus límites y*

fundamento en la primacía del interés general como causa de la contratación estatal, y en la consecución de los fines del Estado tal como lo dispone el artículo 3 de la Ley 80 de 1993. (…) Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que no obstante que se pueden observar imperfecciones en el curso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse. En síntesis, el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, sin desconocer el principio de legalidad administrativa y dentro del marco del ejercicio de la autonomía de la voluntad, del interés general y del principio de conservación del contrato, permite la estipulación de cláusulas o la elaboración de acuerdos con el fin de suspender justificadamente de forma temporal la ejecución del contrato estatal".

3. Que siendo entonces una facultad de las partes la de pactar la suspensión temporal del contrato estatal, es menester, analizar si la solicitud presentada por el contratista constituye o no una situación de fuerza mayor o caso fortuito, tal como se estípula ibidem[1]:

"CAUSALES DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO ESTATAL – Situaciones constitutivas de fuerza mayor y caso fortuito En torno a esta definición y a la naturaleza misma de la fuerza mayor y del caso fortuito han surgido en nuestro medio algunas discusiones sobre la identidad jurídica de estos dos institutos. A pesar de las diferencias, doctrina y jurisprudencia coinciden en que la fuerza mayor y el caso fortuito son supuestos normativos que extinguen las obligaciones y eximen de responsabilidad en los contratos. Sin embargo, en materia de contratación estatal, más allá de la exoneración de las obligaciones, la fuerza mayor y el caso fortuito son institutos que obligan a hacer distinciones en razón de su naturaleza, su intensidad y sus efectos. En efecto, hay eventos de fuerza mayor de carácter externo, irresistible e imprevisible, cuya intensidad lleva a que se produzca una terminación anormal del contrato por imposibilidad en su continuación. Pero también hay situaciones calificadas como fuerza mayor, que no imposibilitan la continuación en la ejecución del contrato sino que la hacen excesivamente gravosa y de las que emerge el derecho de las partes al mantenimiento de la ecuación económica del contrato. Estas alteraciones están relacionadas con la teoría del hecho del príncipe y de la imprevisión. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en materia de distribución de riesgos previsibles a que se refiere el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007. Así las cosas, fuerza mayor y caso fortuito son en la ley civil modos de extinguir las obligaciones y constituyen en la contratación estatal eximentes de responsabilidad. Sin embargo, ante la imposibilidad para ejecutar el contrato estatal, puede ocurrir que las partes modifiquen el efecto extintivo propio de dichas figuras y estipulen, en su lugar, dejar en suspenso las obligaciones hasta que el obstáculo que imposibilita el cumplimiento termine o sea removido. En efecto, los eventos originados en circunstancias transitorias constitutivas de fuerza mayor y caso fortuito, se han considerado en la jurisprudencia como causas que justifican el uso de la suspensión, en orden a conservar el vínculo contractual"

Así las cosas, las partes acordamos suspender el contrato, porque se evidencia que hay una causal externa al contratista y enmarcada en un evento de fuerza mayor al encontrarse que efectivamente la planta G&M CONSTRUCCIONES S.A, la cual es la única que produce Asfalto en la región, no ha podido seguir suministrándole al contratista dicho elemento, el cual es esencial para la ejecución del contrato.

---

[1] Sala de Consulta y Servicio Civil del Honorable Consejo de Estado, con radicado No. 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278) del 05 de julio de 2026, consejero ponente: GERMÁN BULA ESCOBAR (E)

Anudado a lo anterior, el artículo 2.3.6.3 de la Resolución interna No. 02059 del 20 de septiembre de 2024, por el cual se adopta el manual de contratación de la Entidad permite la suspensión y establece:

"Cuando durante el plazo contractual sobrevengan circunstancias que impidan la ejecución temporal de las obligaciones contractuales, las partes (ordenador de gasto y contratista) podrán suspender, por mutuo acuerdo, la ejecución del contrato previo concepto escrito por pate del supervisor, exponiendo de manera detallada las razones que motivaron la decisión y el tiempo durante el cual se suspende el contrato, de tal manera que se pacte un tiempo determinado o determinable de la suspensión"

4. Que el supervisor del contrato acepta los argumentos del contratista y con la firma de la presente acta aprueba la solicitud de suspensión.

5. Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria la suspensión del contrato hasta el día 18 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta que es una circunstancia de fuerza mayor que ha impedido la continuidad de la ejecución del contrato.

ACUERDOS

PRIMERA: Suspender temporalmente el plazo de ejecución del Contrato de Obra No.24000760 H4 de 2024 por un término de un (1) mes contado a partir del día 18 de octubre de 2024 y hasta el día 18 de noviembre de 2024 inclusive, y la nueva fecha de finalización del plazo contractual es el 19 de noviembre de 2024.

SEGUNDA: El contratista CONSORCIO CRAIN, al reinicio de la ejecución del contrato presentará al Supervisor el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

TERCERA: El contratista CONSORCIO CRAIN, se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el presente contrato, obligación que debe cumplirse una vez se reinicie el plazo contractual o a más tardar al día siguiente del mismo.

CUARTA: La presente suspensión no aumenta en forma alguna el valor del contrato, por lo tanto, no habrá lugar a reclamación posterior ni desequilibrio contractual alguno por parte del contratista.

QUINTA: La presente suspensión no modifica la matriz de riesgos del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
Representante legal del contratista

NANCY VALBUENA RAMOS
Supervisora del contrato
Ordenadora del Gasto
Directora Regional Centro Sur

Proyectó: Luisa Fernanda Preciado Montealegre – Abogado Contratista DRACS
Revisó: Luis Germán Vizcaino Sabogal – Abogado I Contratista DRACS

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24000760 H4 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN Nit: 901.731.678-8 Conformado por: Carmelo Joaquín Rosales Amell, identificado con C. C. No.19.374.007 de Bogotá, con un porcentaje de participación del 50% e INDAJOR SAS NIT. 901.364.810-1 con un porcentaje de participación del 50%.
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO, HUILA.
VALOR	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($599.180.280.oo) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.
PLAZO	TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio - 19/7/2024
FECHA LEGALIZACIÓN	2024/07/18
SUSPENSIÓN	2024/10/18
SUPERVISOR	NANCY VALBUENA RAMOS Directora Regional Aeronáutica Centro Sur

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 25 de octubre de 2024, se reunieron con el fin de suscribir el acta de levantamiento de suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato de obra No. 24000760 H4 de 2024, de una parte, **CARMELO JOAQUÍN ROSALES AMELL,** identificado con C. C. No.19.374.007 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO CRAIN Nit: 901.731.678-8; y de otra la Directora Regional Aeronáutica Centro Sur; Ingeniera **NANCY VALBUENA RAMOS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.102.213, expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en representación de la entidad U.A.E.A.C. – D.R.A.C.S.

CONSIDERACIONES

1. Que el 10 de octubre de 2024, el contratista mediante oficio CE-AERO760-009-2024, remitido mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2024, con radicado de la Aerocivil No. 2024131000130901y con asunto: SOLICITUD SUSPENSION DEL CONTRATO, solicitó lo siguiente: *"(…) el contrato de la referencia ha suspendido sus actividades*

desde el pasado 25 de septiembre de los corrientes, porque la única planta de la región G&M CONSTRUCCIONES S.A. y quien hasta ese momento venia suministrando la Mezcla Suspendió el abastecimiento de la Mezcla MDC-19 argumentando que la planta se había varado.

A pesar de la espera y disposición de equipo en obra, a la fecha la planta no tiene una fecha concreta de despacho del material faltante y teniendo en cuenta que el contrato está a punto de vencerse, el suscrito contratista solicita la suspensión del contrato de la referencia por un (1) mes. (…)

Y adjunto comunicado de la planta COMG&M – 26-2024, como evidencia de la suspensión de suministro de la mezcla:

G&M CONSTRUCCIONES S.A.

NIT 836.000.598-5

COMG&M – 26-2024

Pitalito, Octubre 8 de 2024

Ingeniero:
CARMELO JOAQUÍN ROSALES AMEN
CONSORCIO CRAIN
KM 6 VIA MELGAR CONDOMINIO PORTAL LA ESTANCIA CA 22
MELGAR, TOLIMA

Referencia: PROGRAMACIÓN SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA TIPO MDC-19 PARA CONTRATO OBRA CIVIL

Cordial Saludo.

Comedidamente me permito informar que con respecto al suministro de Mezcla Asfáltica MDC-19 programada para la entrega según el Proyecto de **OBRA CIVIL DE PARCHEO Y REHABILITACION DE LA ZONA UMBRAL AEROPUERTO "CONTADOR" DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**, se ha realizado el suministro requerido de acuerdo a las consideraciones de programación realizada, sin embargo en éste momento en la Planta de Asfalto se ha presentado un inconveniente mecánico que requirió actividades de mantenimiento y reparación que han afectado la programación de suministro de mezcla asfáltica desde el día 27 de Septiembre hasta la fecha.

Desde la administración de la Planta de Producción G&M Pitalito, se vienen realizando todos los esfuerzos operativos y administrativos para lograr la solución al inconveniente presentado y lograr tener nuevamente la disponibilidad para que las actividades se normalicen en la próxima semana, para realizar la reprogramación del suministro de mezcla asfáltica de nuestros clientes y para sus proyectos a cargo.

Refrendamos nuestro compromiso y estaremos comunicando prontamente sobre la reapertura de las actividades de producción para garantizar la entrega inmediata de las cantidades requeridas para terminación del proyecto a su cargo.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente;

CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
PLANTA ASFALTO PITALITO G&M CONSTRUCCIONES S.A.
Móvil: 3115850859 - 3104980608
Correo Electrónico: cpizzo25@hotmail.com
Calle 5 N° 1A – 76 Oficina 201 Segundo Piso – Barrio Aguablanca
Pitalito, Huila – Colombia

2. Que el 18 de octubre de 2024, se suspendió por las Partes el contrato de obra No. 24000760 H4 hasta el 18 de noviembre de 2024, y se estableció como nuevo plazo de finalización el 19 de noviembre de 2024.

3. Que el contratista mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2024 informó a la supervisión que la única planta asfalto de Pitalito reanudo labores y, por lo tanto, está en capacidad de suministrar asfalto nuevamente, con fundamento en lo cual solicitó el reinicio del contrato, así:

"(…) Teniendo en cuenta que la Planta de Asfalto que suministra la mezcla reactivó el despacho, mediante la presente se solicita dar reinicio al contrato con el fin de terminar actividades pendientes y proceder a la liquidación del mismo (…)"

4. En este sentido, las Partes consideran procedente levantar la suspensión y el nuevo plazo de finalización contractual será el 26 de octubre de 2024.

ACUERDOS

PRIMERA: Levantar la suspensión realizada el 18 de octubre de 2024 del Contrato de Obra No.24000760 H4 de 2024, determinando que la nueva fecha de finalización del plazo contractual será del 26 de octubre de 2024.

SEGUNDA: El contratista CONSORCIO CRAIN, se compromete a ajustar la vigencia de las garantías que amparan el presente contrato, obligación que debe cumplirse a la firma de la presente acta.

TERCERA: La presente acta de levantamiento de suspensión no modifica la matriz de riesgos del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron,

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
Representante legal del contratista

NANCY VALBUENA RAMOS
Supervisora del contrato
Ordenadora del Gasto
Directora Regional Centro Sur

Proyectó: Luisa Fernanda Preciado Montealegre – Abogado Contratista DRACS
Revisó: Luis Germán Vizcaino Sabogal – Abogado I Contratista DRACS